Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA.

SIGCMA

1

FECHA: 27 de Julio de 2023

RADICACIÓN 88001-4003-001-2019-00065-00			
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía		
DEMANDANTE	Lilia Esther Cantillo de Watson		
DEMANDADO	Maritza Endy Corpus Robinson		

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por la demandante, a través de su apoderada judicial, por medio del cual solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados en el Banco Agrario de Colombia por cuenta de este proceso, para lo cual, allega un "Acuerdo privado" suscrito el 7 de julio de los corriente con la ejecutada, señora Maritza Endy Corpus Robinson, en el que ésta autoriza la entrega a la demandante, señora Lilia Esther Cantillo de Watson de los títulos consignados por cuenta del sub lite hasta la suma de TRES MILLONES SETECIENTO SMIL PELSOS (\$3.700.000), en razón a que. Aunado a ello, le informo que el presente proceso terminó por desistimiento tácito de la demanda, decretado mediante proveído del dieciocho (18) de febrero de 2022, notificado por anotación en estado electrónico el veintiuno (21) del mes y año en mención, sin que se ordenara seguir adelante la ejecución. Finalmente, le informo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que a la fecha se encuentran consignados por cuenta del presente litigio los siguientes depósitos judiciales.

NUMERO DEL TITULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
481030000079217	01-03-2021	\$200.000
481030000079502	26-04-2021	\$250.000
481030000079819	21-06-2021	\$ 200.000
481030000083533	29-12-2022	\$200.000
481030000084064	03-04-2022	\$500.000
481030000084713	02-05-2023	\$500.000
481030000084881	30-05-2023	\$200.000
TOTAL		\$2.050.000

D	V C V	ΛI	DESP	VCHO
М	ASA	AL	DESP	ACHU

Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal

Código: FC-SAI-08 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f01c282e5f93481bd93e905f2621a7826cac85c3d5ec7807889d0abc951c7869

Documento generado en 27/07/2023 05:05:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica